



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 27 de Abril de 2022

EDICION N° 10.801

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0497/2022

CON LA PRESENTE EDICION EN ANEXO I
RESOLUCION 0497 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022 EN FORMATO DIGITAL

Juan Manuel Chapo

Ministro

s/c

E:25/04 V:29/04/2022

JUDICIALES

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez; Dr. RAUL A, JUAREZ. secretaria autorizante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia Chaco. CITASE A FIGUERAS, LUCAS MARTIN - DNI N 24.631.101 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del Último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del luido. para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. Dr. RAÚL A. JUAREZ Dra. SILVIA C. ZALAZAR Secretario - Juzgado de Paz Letrado N 1 Juez de Paz Letrado Subrogante en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ FIGUERAS LUCAS MARTIN y/o poseedor, propietario, sucesor o quien resulte responsable S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4152/13 -RESISTENCIA 01 DE FEBRERO 2021. -

Dr. Raúl A. Juárez

Secretario

R. N°:192.069

E:25/04 V:27/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Secretaria a cargo de Carlos R. Larrea, de la ciudad de Resistencia Chaco, cítese a GARCIA FERNANDO ANIBAL D.N.I. N 28.858.658 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SIETE MIL CIEN (\$ 7.100,00) con más la de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00). como costas provisionarias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes NOT. - Carlos R. Larrea Dra. Silvia C. Zalazar ABOGADA - SECRETARIO JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2, en autos caratulados: "**SOVA ISABEL NELLY C/GARCIA FERNANDO ANIBAL S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 5411/20.- RESISTENCIA, 24 de Noviembre de 2021.-

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R. N°:192.070

E:25/04 V:27/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez; Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA secretaria autorizante a cargo del Juzgado de Paz

Letrado N° 1. sito en Brown N° 249, piso de la ciudad de Resistencia Chaco CITASE A AGUIRRE, MARTIN DNI N 10.335.508 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado si fuere conocido o en su defecto del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. - Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA Dra. SILVIA C. ZALAZAR Secretaría N 1 - Juzgado de Paz Letrado N 1 Juez de Paz Letrado Subrogante N 1 en autos caratulados: "**MISION MOTOS S.R.L. C/AGUIRRE JESSICA NATALIA y AGUIRRE MARTIN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 5380/20 - Resistencia 02 de Diciembre de 2021.-

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R. N°:192.071

E:25/04 V:27/04/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a Sr. SERGIO FABIAN MARTIN N° 27.410.124). Los mismos se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZGADO CIVIL Y la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 22 de marzo de 2019.-e.s.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: EMITIR DESPACHO MONITORIO contra SERGIO FABIAN MARTINEZ DNI 2741 0124, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CA/. COM. N° 12.- en los autos caratulados "**BRITES BRAIAN MAXIMILIANO C/ MARTINEZ, SERGIO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1657/19.- Resistencia 12 de Noviembre de 2021.-

Cesar Horacio Bertoldi
Secretario

R. N°:192.072

E:25/04 V:27/04/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES 609, CITESE por EDICTOS a VERA, BRAIAN EXEQUIEL, D.N.I. N° 37169444 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos. bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "**CARSA S.A. C/ VERA BRAIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO**" Expte. N°17328/19.- Resistencia 08 de Noviembre de 2021.-

Sergio Javier Dominguez
Secretario

R. N°:192.073

E:25/04 V:27/04/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría de la DRA. CACERES ANDREA SILVINA, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1-, dispone la publicación del presente, que se publicará en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días, citando al Sr. PONCE, CARLOS RENE D.N.I. 30.423.944, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**LOPEZ, ANAHI C/ PONCE, CARLOS RENE, CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DOMINIO OMN-778 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. 11618/20,, que se tramita por ante este Tribunal. Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civ. y Com. N° 2. Resistencia, 12 Abril de 2022.-

Andrea Silvina Caceres - Secretaria

R. N°:192.076

E:25/04 V:27/04/2022

EDICTO: El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Primer Piso, ciudad; CITA a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes (MONTIEL MARIANO-DNI N° 03.556.391- DOLORES ACUÑA DE MONTIEL -DNI N° 06.571.841- y MONTIEL OMAR-DNI N° 07.924.792-), en los autos caratulados: "**MONTIEL, MARIANO; ACUÑA DE MONTIEL, DOLORES Y MONTIEL, OMAR S/JUICIO SUCESORIO"AB-INTESTATO**", Ente. N° 5.091/12; que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina; bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, (Chaco), 09 de Octubre de 2.012.-

Dra. Juana Cristina Lopez

Secretaria

R. N°:192.085

E:25/04 V:30/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, hace saber por dos días que el Martillero Público IVÁN LEONEL OSTOJIC, mat. 928, CUIL 20-34614552-9, rematará el día miércoles 18 de mayo del 2022 a las 12.00 hs. en Colectora Norte entre calle 16 y 18 de esta ciudad un automotor tipo Pick-Up marca FORD, modelo F-100, año 2008, motor N° 30826560, Chasis N° 9BFFF22C58B046957, Dominio GYM-712, en el estado que se encuentra conforme surge del acta de Secuestro de fs. 109, dejándose constancia que el automotor no posee la cabina, la caja de carga, ni gomas, se encuentra únicamente el chasis y partes del motor desarmados. CONDICIONES: SIN BASE -CONTADO- MEJOR POSTOR. Comisión 8% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**COOP. AGROP. SAENZ PEÑA LTDA. C/ PONCE, JUAN D. S/ EJECUTIVO**", Expte. 1023/16, Informes y visitas concertadas con el martillero actuante Sr. Ivan Osojic. Calle Corrientes 68, Barrio Oro Blaco, Cel. (364) 4388960, Sáenz Peña, Secretaria 07 de Abril de 2022.-

Dra. Maria Sandra Varela

Secretaría

R. N°:192.105

E:25/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en López y Planes 637 4° Piso, ciudad, en autos: "**AYALA RAMONA TERESA C/ BALLESTRINO MIRTA NATALIA Y/O CVASTILLO RAÚL Y/O PISARELLO LEDIS AMALIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**" EXPTE. N° 840/11 CITA por edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que los presuntos herederos de la SRA. BALLESTRINO MIRTA NATALIA D.N.I. N° 27.358.375, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. - Resistencia, 30 de Marzo de 2022.-

Nanci Alejandra Lazzarrini

Secretario

R. N°:192.117

E:25/04 V:29/04/2022

— >*< —

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría a cargo de la actuaría, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **FIMIANI, RUBÉN DARIO C/ IRATZABAL, ROCIO CAROLA S/EJECUTIVO**, Expte. N° 2973/20, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Mayo de 2022, a la hora 11,15, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, marca MERCEDES BENZ, modelo 272-710, tipo CHASIS C/CABINA año 2013, motor marca MERCEDES BENZ, N° 374976U1023809, chasis marca MERCEDES BENZ, N° 9BM68815908878995, dominio MJS386 BASE: \$ 1.838.080,00. En caso de no existir postores, transcurrida una hora, se efectuará la subasta sin base alguna. -DEUDAS: Municipalidad de Resistencia, en concepto de Patentamiento \$32.5559,98 al 30/04/22, Juzgado de Faltas de Resistencia, no registra infracciones. Formulario 13i, no registra infracciones- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 21 Abril de 2022.-

Liliana C. R. Costichi

Secretaria

R. N°:192.123

E:25/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 1 Mz. 13, Dpto. 00-01 del PLAN 1208 Viv. FO.NA.VI. B° Ricardo Guiraldes, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Borda Mina Ofelia, DNI N° 3.391.424 y a su cónyuge Sr. Fernández Bienvenido Oscar, DNI N° 6.193.627, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 80, Pc. 13 del PLAN 150 Viv., Evolutivas de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Soto Florencia Irene, DNI N° 3.273.081, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86, Pc. 12 del PLAN 263 Viv., de la Localidad de Fontana, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Romero Gladys Esther, DNI N° 16.686.985, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 50, Pc. 01 del PLAN 440 Viv. FO.NA.VI B° Hipólito Irigoyen, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Villalba Felisa, DNI N° 3.588.410, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 100 Pc. 11 Ch. 204 del Plan Villa Luzuriaga (Lótes), „de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Jara Toribio, DNI N° 11.308.933 y a su cónyuge Sra. Romualdo Ester, DNI N° 13.463.374, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

Laura Soledad Perez

Asesora Legal

s/c

E:25/04 27/04/2022

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 112 Pc. 21 del Plan 470 Viv. Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Almirón Santos, DNI N° 7.405.527 y a su cónyuge Sra. Ramona Núñez, DNI sin especificar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

Laura Soledad Perez

Asesora Legal

s/c

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaria de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER Por TRES (3) días, en autos "CACCIABUE, JUAN CARLOS C/ NICHIPORUK ELIAS ROBERTO S/ JUICIO EJECUTIVO". Expte. N° 555/16, que el Martillero Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matrícula profesional n° 822, REMATARA el DIA 28 de ABRIL DE 2022, a las diez (10) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 - Local 1 - Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), EL INMUEBLE RURAL IDENTIFICADO COMO: FOLIO REAL MATRICULA N°3.428. Circ. XIV. Chacra. 92, Colonia El Toba del dpto. Comandante Fernández (Chaco). Superficie total: 70 has, 20 as: Con base al contado y mejor postor, BASE: \$ 81.239,91 (2/3 DE LA VALUACION FISCAL), SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los Cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 6 % (SEIS POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. Constatación: Es un inmueble rural agrícola. Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes. DEUDAS: Municipales: imp. Inmob. y tasas y servicios registra una deuda de \$ 3.847,47 al 28/06/18. Sameep: No posee servicio. Secheep (C.E.L.U.L): No posee servicio. ATP: \$ 3.601,77 al 12/07/2021. Las deudas o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atentos a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Si transcurridos (30) minutos del inicio, no hubiere oferentes por la base consignada se programará nueva subasta, la cual se reducirá en un 25 % la base, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso, se reprogramará una nueva subasta, sin limitación de precio (sin base). Se informa a los concurrentes que deberán asistir con barbijos y respetar el distanciamiento social. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910 - 03731 421157. Responsable Monotributo 20-16502871-7.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:191.999

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor: CLAUDIO

FEDERICO BERNAD - Secretaría Provisoria de la Dra. MARIELA ALEJANDRA LORENZIN, con domicilio en Monseñor de Carlo no 645- 4to Piso. Charata (Chaco), HACE SABER por TRES días, en autos " **MALDONADO FANNY M. c/ SUCESION DE PICCININI AIDA ELVIRA y/o ADMINISTRADOR JUDICIAL MURAD MARIO C y/o HEREDERA DECLARADA MURAD ZULMA L. s/ EJECUCION DE HONORARIOS-**" Expte no 638/21-, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional no 706, el día 12 de MAYO de 2022, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes no 1049 - Local 1 - Planta Alta de Galería Cristal - de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARÁ el INMUEBLE RURAL identificado catastralmente como: CHACRA 123 - CIRCUNSCRIPCIÓN VIII - (S/título: Lote 78- Sec. XIV- Colonia General Necochea- Departamento CHACABUCO -, Inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el FOLIO REAL MATRÍCULA N° 2126 - DPTO. CHACABUCO, con una superficie total de 98 has, Ola, cuya mejora es alambrado perimetral en regular estado de conservación. Todo monte, no posee tierra apta para sembrar. -BASE \$3.946,52 (PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 52/100) que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. SEÑA: 10 % en acto de remate, en dinero en efectivo, o transferencia inmediata en la cuenta judicial no 81515701 CBU 3110013511000815157014 habilitada en el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Sucursal CHARATA- a nombre de los presentes autos. - Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. Si fracasara el remate por la base consignada por falta de postores se procederá conforme lo determina el art. 594 del C.P.C.C., realizándose a la Hora 11 un nuevo remate con la base reducida del 25 % (\$2.959,89). Si tampoco existieren postores se realizará a las 11,30 horas el remate SIN BASE- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. - COMISIÓN: 6 % (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. ADEUDA: VIALIDAD PROVINCIAL (Contribución de Mejoras) \$ 148,98 al 10/02/2022, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (ATP) -IMPUESTOS INMOBILIARIOS RURALES: \$ 2.082,16 al 17/03/2022, todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. - El Inmueble se halla desocupado según mandamiento de constatación del 16/03/2022.- Eventual gastos de desalojo a cargo del comprador. - No se admitirá compra "en comisión" (Art. 571 C.P.C.C. CHACO)- No se suspende por lluvias. - DÍAS Y HORARIOS DE VISITAS: 9, 10 y 11 de Mayo de 2022, en horario de a 11 horas, previo consensuar con el Martillero actuante. -OBLIGATORIO: Distanciamiento social y uso de tapabocas. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - Local 8/9- Planta Alta de Charata (Chaco) TE. 3731-623262 Firmado 11 de Abril de 2022.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N°:192.000

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por Tres (3) publicaciones que la Martillera Publica SILVIA VANINA SCHMIDT, (CUIT 27-25603131-6), subastara el día 25 de Abril de 2022, a las 8:00 horas en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1 Planta Alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Charata; Lote Ocho, Manzana Letra "A", Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana Treinta y Tres, Parcela Catorce, Partida inmobiliaria 047-55828, Inscripto con el número 1016697/2, Matrícula 006600, Partido General San Martín - Provincia de Buenos Aires. El Inmueble se encuentra ocupado por FANC S.A. en calidad de Inquilino hasta 31-03-2031; DEUDAS: Impuesto Inmobiliarios \$ 520.066,01. Arba \$ 192.977,50, Edenor \$ 24.534,95. Aysa \$ 953.194,01; BASE: \$ 3.451.556.- SEÑA: 10 % en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará otros 30 minutos más tarde con la reducción del 25 % de la base, si este fracasare se realizará otro sin base, 30 minutos más tarde que el segundo. - VISITAS e INFORMES: Martillera actuante T.E. 3731-51193 s edictos deberán publicarle en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**JAIME LUCIO PAULINO C/ECO SAUBER S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA**". Expte. N° 1293/19. Charata - Chaco, 13 De Abril de 2022-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:192.003

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LEGUIZAMON ADRIAN ALFREDO, SALTO FERNANDEZ FLAVIA BELEN, SOSA CRISTIAN RAMON S/ S/EJECUCION PRENDARIA, EXPEDIENTE N° 1028/22**, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Mayo de 2022, a la hora 11,15, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, un automotor marca RENAULT TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION II PACK, MOTOR MARCA RENAULT N° K7MA812UF09954, CARROCERIA Y/O BASTIDOR MARCA RENAULT N° 8A15SRBE4KL762782, DOMINIO AD412XS, AÑO 2019, BASE: (\$1.005.280,71). En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reducirá la base en un 50% (\$502.640,35), de persistir la falta de postores se subastará sin base alguna DEUDAS

MUNICIPALES: \$40.356,64 al 30/04/2022, cuotas 1 a 6 año 2019, en judiciales, Fiscalía municipal, deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de las subastas, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 36215648168. Email: aldo0271@hotmail.com Resistencia, Secretaria, 10 de abril de 2022.-

Sergio Javier Domínguez
Secretario

R. N°:192.054

E:22/04 V:27/04/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

SILEA SAIF

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 30 de abril del 2022, a las 10.30 hs., en el domicilio de la sede social calle Hipólito Yrigoyen 122 Oficina 12 de la ciudad de Resistencia. Chaco para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados contables e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/12/2021
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y Asignación de honorarios a los mismos por el ejercicio 2021, conforme al tope del Art.261 de la Ley 19.550
- 3) Resultado del ejercicio y su distribución
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes, su elección por el término de tres años, distribución de cargos y su aceptación por parte de los elegidos.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente

Alfredo Rubén Strugo
Presidente

R. N°:191.987

E:22/04 V:04/05/2022

MELITON ANDIES ARANO E HIJOS S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia se hace saber POR 5 DÍAS, convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 19:00 horas en primera convocatoria y para las 20:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme Resolución N° 333/20 de la Inspección General de personas Jurídica, Registro Público de Comercio de la Pcia. De Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Lectura y Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N°38 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- 4) Consideración de la gestión de los directores y administradores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto.

Juan Ignacio Arano
Presidente

R. N°:191.993

E:22/04 V:04/05/2022

MELITON ANDRES ARANO E. HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme Resolución N° 333/20 de la Inspección General de Persona Jurídica. y Registro Público de Comercio de la Pcia. DE: Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

- 2) Ratificación y conclusión del trámite de inscripción de la modificación al artículo Octavo del estatuto social. Directorio unipersonal.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asa lea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto. -

Juan Ignacio Arano

Presidente

R. N°:191.994

E:22/04 V:04/05/2022

>*<

HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 29 de abril de 2022, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/21.
3. Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Heriberto Diez

Presidente

R N°:191.918

E:18/04 V:27/04/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Provincia Del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 00047

Motivo del Llamado: CONTRATAR SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE DESTINADO AL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CHACO (CARACTERISTICAS SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)

Monto Estimado: 15.240.504,00 (PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 4/100 ctvo)

Fecha/Hora de Apertura: Viernes 13 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar apertura: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA

Precio del Pliego: 1,0000 (PESOS UNO CON 0/100 ctvos.)

Lugar de adquisición del Pliego: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO. DE 08:00 HS A 12:00 HS. A PARTIR DEL DIA 22/04/2022

Consulta: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO. DE 08:00 HS A 12:00 HS.

Gustavo Rafael Domínguez

Defensoría del Pueblo

s/c

E:27/04 V:06/05/2022

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 292/22 - EXPEDIENTE N° 048/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO NAFTA Y GAS OIL.-

DESTINO: VEHÍCULOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

FECHA DE APERTURA: 09 de mayo de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –
2) INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 4.200.000,00 (Pesos cuatro millones doscientos mil).

C.P. Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:27/04 V:06/05/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA e INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/2022- Actuación Simple N° E4-2022-412-A-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de ocho (8) computadoras de escritorio completas y ocho (8) monitores tipo led de 19", con destino a la Secretaria General del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 692.000,00), autorizado por Resolución N° 0151/22.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 11 de Mayo del 2022, a las 10:00 horas.

CONSULTAS: Departamento Contrataciones -Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 18/04/2022 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso-Oficina 14- Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, 3° Piso-Oficina N° 13- Casa de Gobierno.

C.P. María Laura Barboza - A/C Dcción. de Administración

s/c

E:18/04 V:27/04/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA e INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P.)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 80/2022

Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial.

Objeto: Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial-

Fecha y lugar de Apertura: 03/05/2022, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 4° piso- Resistencia-Chaco-.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 03/05/2022, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso- Resistencia-Chaco-.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con ochenta centavos (\$5.875.999,80)

Valor del pliego: Pesos Cinco mil ochocientos (\$ 5.800,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia-Chaco-Horario: 8:00 a 12:00 HS.

Mendoza, Mauro M.

Dpto. de Compras

Cra. Alejandra L. Desoindre

A/C Dirección de Administración

s/c

E:18/04 V:27/04/2022

I.P.D.U.V
Provincia del Chaco
PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO

“Programa Casa Propia – Construir Futuro” Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación						
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022						
OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HERMOSO CAMPO - CHACO” distribuidas en dos grupos.						
LICITACION PUBLICA - 19 Viviendas en HERMOSO CAMPO - CHACO - GRUPO 1						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	7,00	\$ 44.347.430,40	7	\$ 170.526.428,80
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20		
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			19,00	\$ 120.371.596,80		
LICITACION PUBLICA - 19 Viviendas en HERMOSO CAMPO - CHACO - GRUPO 2						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20	7	\$ 170.526.428,80
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	4,00	\$ 25.341.388,80		
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	7,00	\$ 44.347.430,40		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			19,00	\$ 120.371.596,80		
<p>Presupuesto Oficial Total: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 60/100 (\$240.743.193,60).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo de Obra: según grupo - Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado. - Capacidad de Contratación: según grupo. - Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo. - Valor del Pliegos: CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00). - Venta del Pliego: A partir del día 13 de Abril del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco. - Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 12 de Mayo del año 2022 hasta las 08:00 hs. - Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V. - Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura. - Información vía Internet: http://www.ipduv.chaco.gov.ar. 						
						

Arq. Verónica Beatriz Merz
Directora de Licitaciones y Contratos

s/c

E:22/04 V:27/04/2022

————— >*< —————

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGIA**
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
 se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/22.

Objeto: J.I. A CREAR - CAMPO LARGO - "Construcción Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.633.655,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/22.

Objeto: J.I. A CREAR - PAMPA DEL INFIERNO. "Construcción Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 64.110.127, 19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 03/22.

Objeto: J.I. ANEXO A E.E.P. N° 1064 – SAN BERNARDO. "Construcción Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.715.501,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 04/22.

Objeto: J.I. N° 95 - NAPENAY. "Sustitución del Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.131.686,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Cr. Rodrigo M. Morilla

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c

E:18/04 V:29/04/2022



ANEXO I

0497



RESISTENCIA, 12 ABR 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° E-3-2021-683-Ae y el Decreto N° 1618/10 t.v. "Reglamento del Procedimiento de Concurso" y Decreto N° 139/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director, Jefes de Departamentos y/o cargos de nivel inferior no jerárquicas vacantes no comprendidos en el artículo 9° de la Ley 292-A- de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 292-A- y N° 293-A;

Que el Decreto N° 139/2021, implementa El Sistema de Concursos y Convocatorias Internas el cual será accesible desde la plataforma de Servicio "Tu Gobierno Digital - TGD", y servirá para todo Llamado de Antecedente y Oposición, ya sea estos abiertos o internos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos descentralizados y autárquicos, con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización de los procesos de concursos;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito del Nivel Central del Ministerio de Gobierno y Trabajo un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos jerárquicos de Directores vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A- y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 t.v.;

Por ello;



EL MINISTRO DE GOBIERNO Y TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a concurso interno de antecedentes y oposición en el ámbito del Nivel Central de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo, para cubrir cuatro (4) cargos vacantes en las oficinas detalladas en la Planilla Anexa I a la presente

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

Resolución de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - 1041-00 - director.

Artículo 2°: Constituyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, el que estará conformado de la siguiente manera:

- **Sr. Raúl German Bittel, DNI N° 29925246**, como representante titular del Ministerio y/o quien este designe. Sra.
- **Sra. Viviana Graciela Pacce DNI N° 17251308**, como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y/o quien este designe.
- **Dra. Mirian Edith Maidana, DNI N° 28239280**, como representante Titular de la Dirección General de Recursos Humanos o quien esta designe.
- **Sr. Walter Edgardo López, DNI N° 16119860**, como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Trabajo y/o quien este designe.
- Un representante Legal del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial, con ámbito de actuación provincial que tenga la mayor cantidad de afiliados cotizantes en el organismo del cargo a cubrir.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCION: A partir de los diez (10) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial

CIERRE DE INSCRIPCION: A partir de los cinco (5) días corridos siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: A partir de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha del cierre de inscripción.

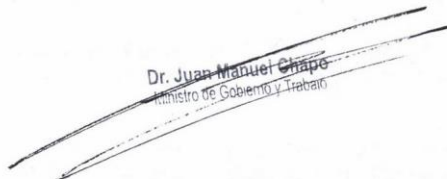
ETAPA EVALUACION ANTECEDENTES: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A partir de los diez (10) días hábiles posteriores contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la Etapa Anterior.

EXAMEN DE COLOQUIO: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del examen de oposición.

Artículo 4°: Apruébase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en los mismos (Formulario DPT) que como Anexo II a), II b), II c), II d), forman parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará a través del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", donde estará disponible el Formulario de Inscripción Digital el cual será accesible desde la Plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar), conforme a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 139/21.


Dr. Juan Manuel Chape
Ministro de Gobierno y Trabajo



0497

Planilla Anexa I a la Resolución N°

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo - Nivel Central

N°	CUOF	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	CARGO
1	96 - Dirección de Administración	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
2	101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
3	94 - Unidad de Planificación Sectorial.	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
4	112 - Unidad de Auditoría Interna	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.

La presente Planilla consta de cuatro (4) cargos.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Jefe de Gabinete y Trabajo



Artículo 6°: Determinase que toda información del Concurso como las decisiones que tome el Tribunal Examinador será instrumentada través de un Acta, las que serán exhibidas a partir del día hábil posterior a la fecha que conste en la misma a través del "Sistemas de Concursos y convocatorias Internas", las que serán consideradas notificaciones fehacientes.

Artículo 7°: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 8°: Establecese que, conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 9°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 292-A, y en el Decreto N° 1618/10, t.v.

Artículo 10: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° 0497

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II a)
 FORMULARIO DPT
 De la Dirección de Administración**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Administración		Número de Dependientes: 20	
Unidad organizativa:	Dirección de Administración		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 96 - Dirección de Administración	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Contrataciones-Departamento Tesorería-Departamento Contable-Departamento Gestión de Bienes-Departamento Gestión y control-Departamento Rendiciones de Cuenta y Contralor.

III) Responsabilidades Primarias

Ejercer las funciones administrativo-contables, en el marco de la Ley N°1092.A de Administración Financiera, referidas a los aspectos presupuestarios, financieros, patrimonial y de rendición de cuentas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la jurisdicción.

Ejercer la responsabilidad de la vinculación impositiva del organismo.

Jr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



“Acciones”

1	Participar con la unidad de planificación sectorial en la confección del proyecto de presupuesto de erogaciones y cálculos de recursos, coordinando su elaboración con todas las áreas de la jurisdicción y control de ejecución.
2	Informar a la máxima autoridad, y coordinar con la unidad de planificación sectorial, sobre la necesidad de transferencias y/o refuerzos de créditos del presupuesto general y fondos especiales
3	Supervisar la registración contable, haciendo observar las normas específicas sobre los aspectos de movimiento de fondos, presupuestarios, sub-responsables y patrimonial.
4	Administrar los movimientos de fondos, efectuando el requerimiento oportuno de provisión de los mismos a la tesorería general de la provincia.
5	Administrar la registración de fondos de afectación específica, asignado a la jurisdicción por la reglamentación vigente.
6	Asegurar el resguardo y conservación de los bienes patrimoniales de la jurisdicción y controlar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema de bienes del estado.
7	Gestionar los requerimientos de adquisición y contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajustándose a las normativas vigentes.
8	Supervisar y elevar la cuenta anual del ejercicio de la jurisdicción, ante el tribunal de cuentas.
9	Resguardar y elevar la información requerida, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que rigen la materia en cuanto a formas y plazos de presentación establecidos por la normativa vigente.
10	Proveer a las autoridades que lo requieran la información solicitada de acuerdo a sus competencias.

IV) Requisitos

1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)			Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	Ramas de las Ciencias Económicas.	
	c) Universitario completo		
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)		
	Deseables		

Dr. Juan Manuel Chano
Ministro de Gobierno y Trabajo

inherentes al puesto)	(Completar en la línea punteada)	
-----------------------	----------------------------------	--

V) Competencias Laborales

a) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
b) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
c) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
d) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
f) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
g) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
h) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
i) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo

j) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.
--------------------------------	---

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A de Administración Financiera.
2. Decreto N°3566/77 Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Resolución N° 30/2014 Normas sobre Rendición de Cuentas.
4. Decreto N° 2564/2006 Clasificador de Gastos.
5. Estructura Programática Vigente de la Jurisdicción.

(Normativas Generales).

1. Decreto N°: 1397/2020 Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
8. Ley N° 293-A-


 Dr. Juan Manuel Chapp
 Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II b)
 FORMULARIO DPT
 De la Asesoría Legal y Técnica**

III) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Asesoría Legal y Técnica		Número de Dependientes: 5	
Unidad organizativa:	Dirección de Asesoría Legal y Técnica		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Gestión Legislativa y Judicial

V) Responsabilidad Primarias

Prestar asesoramiento sobre aspectos legales y técnicos en trámites del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

"Acciones"

1	Asesorar a la máxima autoridad del ministerio en materia legal.
2	Dictaminar, evacuar vistas y consultas en las actuaciones y expedientes administrativos que le sean remitidos al efecto
3	Dictaminar sobre la procedencia de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el ministro.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



4	Asesorar a los organismos dependiente del ministerio en cuanto a la interpretación de normas legales de aplicación de los mismos.
5	Registrar y realizar seguimientos de las causas judiciales en la que el ministerio sea parte.
6	Realizar las inspecciones edilicias de los inmuebles a locarse o locados por el ministerio.
7	Intervenir en los tramites licitatorios destinados a operatorias sobre inmuebles en aspectos técnicos legales
8	Requerir informes técnicos a los organismos correspondientes respecto a las condiciones dominiales y gravámenes de los inmuebles afectados al ministerio
9	Confeccionar títulos administrativos de inmuebles donados para el funcionamiento de las áreas del Ministerio

VI) Requisitos

6. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	d) Secundario completo
	e) Terciario completo
	f) Universitario completo	X
7. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

VII) Competencias Laborales

k) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
l) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
m) Capacidad de negociación	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

10	
n) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
o) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
p) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
q) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
r) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
s) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
t) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas)

1. Ley N° 1092 "Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Decreto N° 3566/77 t.v. Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Ley N° 2108-A Ley Orgánica de Asesoría General de Gobierno

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)

Dr. Juan Manuel Chappo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



CHACO
Gobierno de todos

- 5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
- 6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
- 7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



**ANEXO II c)
FORMULARIO DPT**
De la Dirección de la Unidad Auditoria Interna

VIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Auditoria Interna		Número de Dependientes: 1	
Unidad organizativa:		Dirección de la Unidad de Auditoria Interna	
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 112 - Unidad de Auditoria Interna	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IX) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	

X) Responsabilidad Primaria:

Ejecutar el control interno y de gestión de la jurisdicción conforme las pautas aprobadas por los Órganos Rectores en la materia.

“Acciones”

1	Planificar las actividades de control interno de la jurisdicción, elaborando el plan anual correspondiente.
2	Controlar la gestión integral de la jurisdicción, enfocada en sus etapas preventivas, operativas y evaluativas.
3	Tomar conocimiento integral de los actos y evaluarlos en sentido presupuestario, económico, financiero normativo y de gestión.

Dr. Juan Manuel Chapu
Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



4	Asesorar a las distintas áreas de la jurisdicción respecto de las normas y procedimiento propios del sistema de control interno.
5	Informar sobre las auditorías desarrolladas y otros controles practicados, comunicando los desvíos que se detecten con las recomendaciones y/u observaciones que se formulen

XI) Requisitos

8. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)			Excluyente
	g) Secundario completo	
	h) Terciario completo	
	i) Universitario completo		Contador y/o ramas de las Ciencias Económicas
9. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)		
	Deseables (Completar en la línea punteada)		

XII) Competencias Laborales

u) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
v) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
w) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
x) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.

Dr. Juan Manuel García
Ministro de Gobierno y Trabajo

y) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
z) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
aa) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
bb) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
cc) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
dd) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A Administración Financiera - Decreto N° 3566/77.
2. Resolución N° 140/2005 Normas de Auditoría Gubernamental
3. Resolución N° 391/2009 datos sobre control Interno.

(Normativas Generales).

4. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
5. Constitución Provincial.
6. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
7. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
8. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
9. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
10. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
11. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II d)
FORMULARIO DPT
De la Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial

XIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Planificación Sectorial		Número de Dependientes: 3	
Unidad organizativa:		Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial	
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 94 - Unidad de Planificación Sectorial	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

XIV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Planificación y Evaluación - Departamento de Modernización Administrativa.

XV) RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Formular los planes, programas y proyectos de Gobierno de su organismo, siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto, en concordancia con las políticas públicas definidas a nivel global, sectorial y territorial.

Propiciar e Intervenir en la ejecución de proyectos de modernización del Estado, ordenamiento administrativo e innovación de procesos de gestión, dando soluciones transversales e integrales con el buen uso de los sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



"Acciones"

1	Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de gobierno de su organismo, siguiendo la metodología impartida por el órgano rector.
2	Diseñar la estructura programática de la jurisdicción siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores.
3	Autorizar los proyectos de compensación de partidas y el rediseño del presupuesto anual y plurianual, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
4	Coordinar la reelaboración de informes de gestión en términos físicos y presupuestarios en base a los planes, programa, proyecto de la jurisdicción.
5	Propiciar la creación e implementación de proyecto de modernización gubernamental atendiendo a las necesidades de su organismo.
6	Articular la efectiva implementación de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en sus procesos, procedimientos y servicios que brinda.

XVI) Requisitos

10. Formación <i>(Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)</i>		Excluyente
	j) Secundario completo
	k) Terciario completo
	l) Universitario completo	X
11. Conocimientos específicos <i>(Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)</i>	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	Abogado y/o Ramas de la Ciencia Económica
	Deseables <i>(Completar en la línea punteada)</i>	

XVII) Competencias Laborales

ee) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
ff) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.

Dr. Juan Manuel Chagnon
Ministro de Gobierno y Trabajo

gg) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
hh) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
ii) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
jj) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
kk) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
ll) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
mm) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
nn) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.


VI) Temario de examen**(Normativas Específicas)**

1. Ley N° 1092-A - Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Planificación Estratégica - Marco Lógico.
3. Ley de Presupuesto Provincial.
4. Sistema de Indicadores.
5. Estructura Programática vigente de la Jurisdicción.

Dr. Juan Manuel Chaparro
 Ministro de Gobierno

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8 Ley N° 293 A


Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

s/c

E:25/04 V:29/04/2022